

Convocatoria 2025-1

Fondo de Becas Fraternidad Medellín

Una oportunidad para cumplir tus propósitos en las regiones

Junto a la Fundación Fraternidad Medellín, estamos convencidos de que la educación es la mejor herramienta para abrir oportunidades y empoderar a las personas en la construcción de su futuro. Por eso, te invitamos a formar parte de este programa postulándote a una beca que te permitirá acceder a formación para el trabajo, desarrollo humano, así como educación superior técnica, tecnológica y universitaria.

¿En qué consiste la convocatoria 2025-1?

Es un proceso de inscripción, preselección, selección y posterior asignación y legalización de la beca.

Municipios con presencia de la Fundación Fraternidad y seleccionados para la beca:

Oriente: San Carlos, Granada, San Vicente, San Luis, Rionegro, Marinilla, El Carmen de Viboral, El Santuario, La Ceja, El Peñol, El Retiro, San Rafael.

Suroeste: Titiribí, Venecia, Tarso, Jericó, Támesis, Ciudad Bolívar, Fredonia, Jardín, Andes, Amagá.

Urabá: Carepa, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá y Necoclí.

Beneficios al contar con la beca

- **Obtendrás el pago de tu matrícula**

En las instituciones educativas de carácter privado, el Fondo de Becas aportará un porcentaje sobre el valor de la matrícula, de conformidad con la alianza previamente firmada entre las partes. En caso de que el beneficiario deba aportar algún porcentaje sobre el valor de la matrícula, podrá validar el aporte en la página de la Fundación Fraternidad Medellín o el siguiente enlace. ver aquí. (Listado de IES)

- **Apoyo con manutención semestral**

Previo análisis de vulnerabilidad y presupuesto de gastos del beneficiario, el Fondo de Becas podrá asignar hasta 4SMLMV semestrales por concepto de manutención.

- **Cobertura semestres académicos**

Cubrimiento y apoyo de la beca, por el número de semestres pendientes por cursar de acuerdo con el pénsun del programa Académico, y notificado al momento de ingresar al Fondo de Becas.

- **Acompañamiento Psicosocial**

Tendrás apoyo personalizado por medio de mentorías individuales y grupales.

- **Talleres y encuentros de formación**

Espacios de aprendizaje, que permiten aportar al desarrollo del ser y como profesional.

Debes contar con los siguientes requisitos:

- Ser colombiano
- Tener entre 15 y 40 años. En caso de ser normalista, no aplica límite de edad.
- Tener documento de identidad vigente.
- Contar con clasificación del SISBEN, perteneciente al grupo hasta máximo C18. En caso de que los padres o tutores sean mayordomos podrían aplicar.
- Ser residente, por un período no inferior a tres años, de los municipios con presencia de la Fundación Fraternidad. Excepto para quienes en el momento de la postulación ya se encuentran estudiando en una Institución de Educación y que por esta razón ya vivan fuera de su municipio.
- Ser bachiller egresado de las Instituciones Educativas Públicas, de los municipios con presencia de la Fundación.
- Contar con el certificado examen Saber 11 (Icfes) donde se detallen tus datos personales completos y se visualice que obtuviste un puntaje.
- Estar admitidos o en proceso de admisión en un programa académico elegible para el Fondo, que cuente con registro del Ministerio de Educación Nacional o de la respectiva Secretaría de Educación Municipal.
- Optar por uno de los programas en las Instituciones de Educación superior y/o institución para el trabajo y el desarrollo humano en alianza con la Fundación Fraternidad.
- No contar con estudios previos en educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, excepto si desea continuar con estudios relacionados con el área de conocimiento del programa académico ya cursado y culminado, siempre que le permita avanzar en su nivel de formación así: de técnico a tecnólogo, de tecnólogo a profesional.
- No contar con apoyo de otra entidad para la financiación de su estudio; excepto si es beneficiario del programa Renta Joven o Renta Ciudadana del Departamento Prosperidad Social – DPS.

- En caso de encontrarse estudiando al momento de la inscripción, debe tener un promedio acumulado superior a 3.5, y no haber superado el 50% del total de los créditos necesarios para alcanzar el título académico.
- Certificado de matrícula o constancia de inscripción o admisión para los aspirantes a primer semestre.
- En caso de estar ya estudiando, las notas de los semestres cursados (Historial académico).

Nota: Si estás a la espera de los resultados de las Pruebas Saber 11, los cuáles se entregarán por el ICFES el 1 de noviembre de 2024, te recomendamos ir recolectando los demás documentos y requisitos, y una vez recibas los resultados del ICFES te postules a las becas.

Conoce algunos requisitos de permanencia durante la época de estudios:

- * Suministrar información verídica y oportuna en etapa de estudios o una vez egresado de la Institución Educativa, sobre el estado académico, laboral y profesional.
- * Matricular y cursar la carga académica completa del plan de estudios por semestre.
- * Aprobar mínimo el 80% de los créditos matriculados semestralmente.
- * Obtener el promedio académico establecido de 3.5.
- * No cancelar materias, semestre o programa académico, salvo por fuerza mayor. Estos casos estarán sujetos a evaluación del comité de becas del fondo para su aprobación. En caso de ser aprobada la solicitud y para que el estudiante pueda continuar en el Fondo, el beneficiario deberá pagar con recursos propios los montos asociados a repetir la materia o semestre.
- * Cumplir con el requisito de segunda lengua a medida que avanza en el programa académico e informar sobre el progreso de este.
- * Cancelar el monto determinado como multiplicación del Fondo equivalente a 0.232 SMMLV por semestre y presentar el comprobante como requisito de renovación. Con esto demostrará su solidaridad para que otros estudiantes puedan tener oportunidades de estudio y podrá aprender a organizar sus finanzas personales. Para estudiantes que aportan sobre su matrícula no tendrán que realizar este aporte.
- * Realizar SERVICIO SOCIAL con una intensidad de 30 horas semestrales.
- * Realizar el trámite de renovación de la beca en cada periodo académico, en las fechas establecidas para cada Institución de Educación Superior y/o Institución Educativa para el trabajo y el desarrollo humano.
- * Informar por escrito y de forma oportuna, la ocurrencia de eventos que interrumpan el plan académico.

*Asistir a las reuniones, encuentros, talleres, capacitaciones o cualquier actividad que sea programada por el fondo.

*Si el estudiante decide cancelar su programa académico, deberá reintegrar la totalidad de los recursos entregados por concepto de matrícula y/o manutención por la totalidad de los semestres cursados.

Proceso de Postulación:

Postulación entre el 28 de octubre y el 17 de noviembre de 2024. Para postularte deberás ingresar al <https://fraternidadmedellin.org/> y a www.comfama.com

Diligenciar el formulario de postulación ver [aquí](#).

Cargar documentos de soporte:

Copia legible de documento de identificación.

Soporte de los resultados de las pruebas Saber 11, con puntaje global y por prueba.

Certificado de pertenencia a grupo A, B o C de SISBÉN, perteneciente al grupo hasta máximo C18.

En caso de estar ya estudiando las notas de los semestres cursados (Historial académico con promedio acumulado).

Pruebas de selección: 22 de noviembre - 05 diciembre de 2024

Consolidación y decisiones del proceso: 06 de diciembre -09 de diciembre de 2024

Notificación de los ganadores: 12 de diciembre de 2024

Proceso de legalización (Solicitud de documentos):17 diciembre al 31 de diciembre de 2024.